

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2005** *Corrección de errores de la Resolución de 11 de diciembre de 2018, de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, por la que se aprueba el modelo de certificación de créditos laborales incluidos en la lista de acreedores del procedimiento concursal, que ha de acompañarse con la solicitud de prestaciones de garantía salarial reguladas en el artículo 33 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.*

Advertidos errores en el anexo de la Resolución de 11 de diciembre de 2018, de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, por la que se aprueba el modelo de certificación de créditos laborales incluidos en la lista de acreedores del procedimiento concursal, que ha de acompañarse con la solicitud de prestaciones de garantía salarial, reguladas en el artículo 33 del texto refundido de la ley del Estatuto de los Trabajadores, publicada en el «BOE» n.º 307, de 21 de diciembre, se procede a la oportuna corrección, sustituyendo el anexo con el formulario de certificación por el nuevo anexo que se adjunta.

## ANEXO

## Certificado concursal

D. /D.ª \_\_\_\_\_, administrador/a concursal de la empresa \_\_\_\_\_, con CIF nº \_\_\_\_\_, designado/a por el Juzgado Mercantil nº \_\_ de \_\_\_\_\_, en Auto de fecha \_\_\_\_\_ dictado en el concurso de acreedores nº \_\_\_\_\_,

## CERTIFICO

Que D/D.ª \_\_\_\_\_, trabajador/a de la referida empresa, con DNI/NIE nº \_\_\_\_\_, tiene reconocido un crédito laboral en la lista de acreedores por importe total de \_\_\_\_\_ € brutos, por los conceptos que a continuación se detallan, según consta en (\*) \_\_\_\_\_ . \* Se harán constar los datos identificativos del título en el que se haya reconocido el crédito laboral.

INDEMNIZACIÓN					
Salario día: _____ €		Fecha de alta: ____/____/____/		Fecha de baja: ____/____/____/	
Concepto	Importe	Calificación legal prevista en la Ley Concursal			
		Contra masa 84.2.5 LC	Privilegio gral. 91.1 LC	Ordinario 89.3 LC	Subordinado 92 LC
Extinción por despido voluntad trabajador/nulo/improcedente Art. 50, 55 y 56 ET					
Extinción por despido objetivo Art. 64 LC y 51-52 ET					
Extinción por fin contrato Art. 49.1 c) ET					
Pagos a cuenta (en su caso)					
<b>TOTAL CRÉDITO PENDIENTE</b>					

SALARIOS Y SALARIOS DE TRAMITACIÓN						
Salario día: _____ €						
Concepto	Importe	Calificación legal prevista en la Ley Concursal				
		Contra masa 84.2.1 LC	Contra masa 84.2.5 LC	Privil. gral. 91.1 LC	Ordinar. 89.3 LC	Subordinado 92 LC
Salario mes año						
Salario mes año						
Salario mes año						
Vacaciones y liquidación pp pagas extras						
Horas extras mes año						
Salarios de tramitación						
...						
Conceptos extrasalariales: (preaviso, dietas, transporte, intereses, incapacidad temporal, etc.)						
Pagos a cuenta (en su caso)						
<b>TOTAL CRÉDITO PENDIENTE</b>						

Y para que conste ante el Fondo de Garantía Salarial, expido el presente certificado a petición del interesado.

Fecha y firma

Domicilio, teléfono y correo electrónico administración concursal